



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS LABORAL DE 24 DE
NOVIEMBRE DE 2023**

Tiene lugar la reunión del Comité de Empresa de forma presencial en la Sala de Reuniones de la Calle Travesía, dando comienzo a las 11:00 horas, con la asistencia de los siguientes miembros y delegados:

- Miguel Ángel Alonso Sánchez (Presidente) (CSIF)
- Fernando Paricio Alonso (Secretario) (STECYL)
- Miguel Fernando Sánchez Rejas (CSIF)
- Néstor Muriel Sánchez (CSIF)
- Josefa García Bernal (CSIF)
- Julio Pérez del Río (CCOO)
- Felipe Zazo Rodero (CCOO)
- M^a Inmaculada Bravo García (CCOO)
- Marta Hernández Hernández (CCOO)
- M^a del Carmen Barbero Pérez (UGT)
- Marta Ortiz Aranda (UGT)
- Begoña Lázaro Blanco (STECYL)
- Juan Carlos Andaluz Delgado (STECYL)
- María Teresa Sánchez Gómez (CIBIA)
- Ana María Marcos Naveira (Delegada Sindical) (CSIF)
- Oscar Peña Pérez (Delegado Sindical) (CCOO)
- Francisco Javier Peralta Vaquero (Delegado de Personal Zamora) (UGT)

VOTOS DELEGADOS:

- Álvaro Tabernero Sánchez (UGT) en M^a del Carmen Barbero Pérez (UGT)
- José Andrés Vicente Lober (CIBIA) en María Teresa Sánchez Gómez (CIBIA)
- M^a de la Luz Sánchez Sánchez (CSIF) en Miguel Ángel Alonso Sánchez (CSIF)

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria del 3 de octubre de 2023 y de las reuniones extraordinarias de 25 y 31 de octubre de 2023.

Se aprueban por asentimiento.

2. Informe de los Delegados de Ávila y Zamora.

No hay asuntos que trasladar al Comité

3. Informe del Presidente del Comité.

Miguel Ángel Alonso Sánchez (Presidente) informa de las siguientes cuestiones:

- Se han entregado al pleno del Comité a través de STUDIUM 80 documentos (Actas (4), adscripciones (5), OEP 2023 , Conc. Opo. Libres 2023 (2), Concurso Traslados (3), C. de Dirección (3), Compl. JMyT (1), Compl. Plena Disp. (2), Contrataciones Temporales (2), Contratos (9),



Escritos de Trabajadores (1), Horas extraordinarias (1), Modif. Lista de espera (3), tareas excepcionales (7), teletrabajo (4), Informes y escritos emitidos (28)).

Respecto a esta documentación, Miguel Ángel Alonso Sánchez (CSIF) (Presidente), comunica lo siguiente:

- Informa del resultado de la adscripción temporal para la de Coordinador de Conserjería de Ávila
- Respecto a la convocatoria de Concurso de Traslados, se propone enviar a la plantilla un mail con detalle de los complementos asignados a cada plaza, en el que además se incluya destacado el contenido de la convocatoria por el que se informa de que esta asignación de complementos puede ser modificada en la RPT, y que las plazas en adscripción temporal o provisional únicamente tendrán preferencia en el orden de elección cuando dicha adscripción proceda de la desaparición de otra plaza. Se aprueba por asentimiento
- Hay tres solicitudes de modificación de lista de espera de la lista de Oficiales de Servicios e Información que se han informado positivamente.

Así mismo, se informa que se solicitará a Gerencia que el Comité de Empresa sea informado, tal y como recoge el Convenio Colectivo, de la iniciación de expedientes disciplinarios contra trabajadores del PTGAS Laboral de la USAL.

Se informa también de una consulta realizada por el servicio de PTGAS respecto a cómo cubrir una plaza que en breve pasará de I.T. a vacante. Se decide que al tratarse de un nuevo contrato, han de seguirse las normas establecidas en las Bases y se debe hacer llamamiento a la persona que se encuentre en primera posición entre las disponibles en la Lista de Espera.

Se informa también de lo acordado en la Comisión Permanente de 20 de noviembre, en la que se trató la propuesta de Carrera Horizontal presentada por la Gerencia de la USAL, planteando una contrapropuesta por la que se llegara a la cuarta categoría de la misma con el importe de cinco sexenios, aumentando en un tercio del valor del mismo en la segunda, tercera y cuarta categoría. Fernando Paricio Alonso (STECYL) expone que se debería modificar esta propuesta, incrementando las cantidades desde la primera categoría, puesto que de esta manera no habría incremento salarial en lo referente a la Carrera Profesional Horizontal hasta alcanzados los trece años trabajados. Julio Pérez del Río (CCOO) propone presentar una propuesta en la que se aumente el importe de la segunda categoría hasta el equivalente a tres sexenios. Se aprueba por asentimiento presentar esta última propuesta a la Gerencia

Julio Pérez del Río (CCOO) solicita que a futuro, las comunicaciones a la plantilla se realicen con el acuerdo de todos los grupos presentes en el presente Comité de Empresa. Del mismo modo, expone que la información que se comparte a través de Google Drive únicamente se comparta con los miembros de este comité, y no con los mail de las Secciones Sindicales.

También expone que se debe solicitar a Gerencia la motivación por la que se otorga una de las Tareas Excepcionales remitidas a este Comité, en la que no se especifica cuáles fueron las tareas que justificaron dicha asignación

Expone así mismo que se debe solicitar a Gerencia la publicación de los baremos de las valoraciones de méritos y pruebas de las recientes convocatorias de contrataciones temporales



para las plazas del CIDHPP (Centro de Investigación Derechos Humanos y Políticas Públicas) y de Fotografía para el Servicio de Protocolo.

Solicita también información sobre un escrito dirigido al Gerente realizado por el Presidente del comité sobre la contratación de un Técnico Esp. Grabado y Pintura.

Así mismo, expone como hecho grave que Fernando Paricio Alonso (STECYL) se hubiera puesto en contacto con uno de los aspirantes a la plaza del CIDHPP, generando por este motivo dudas sobre el proceso de selección. Fernando Paricio Alonso (STECYL) pide disculpas por haber contactado con dicha persona, explicitando que fue en todo caso a posteriori de la emisión de la resolución de adjudicación de plaza.

Felipe Zazo Rodero (CCOO) se muestra en desacuerdo con el procedimiento llevado a cabo para la adjudicación de la adscripción temporal de la plaza de Técnico Especialista Mecánico. Esta plaza va a cambiar de perfil a Técnico Especialista Mantenimiento de Vehículos y se ha dejado desierta en la selección realizada a la que se presentó, entre otros, el titular de la plaza de conductor. Se da la paradoja de que se ha decidido llamar a una persona de la lista de espera de Técnico Especialista Conductor para cubrir la plaza de T.E. Mecánico mientras que al titular de la plaza de conductor no se le ha seleccionado para la misma.

4. Informe de Complementos

Respecto a los Complementos, Miguel Ángel Alonso Sánchez (Presidente) (CSIF) expone que se han informado de oficio favorablemente todos los presentados, salvo uno de ellos, por el que se asigna un Complemento de Dirección Rotatorio a una persona recién incorporada al puesto para cubrir una jubilación. Se propone emitir informe negativo, proponiendo que se reasigne dicho complemento siguiendo el orden preestablecido, entendiéndose que no se puede asignar un Complemento de Dirección a una persona recién incorporada a un centro de trabajo concreto y sin experiencia en el mismo.

5. Aprobación de convocatorias de contratación temporal:

De forma previa al tratamiento individualizado de cada plaza, María Teresa Sánchez Gómez (CIBIA) propone que se publique el baremo de valoración que se va a aplicar con la convocatoria; a continuación se produce una discusión con aportaciones por parte de Julio Pérez del Río (CCOO), que propone en el baremos se especifique que los conocimientos deben suponer el 60% de la puntuación, o que cada mérito debe valorarse por igual, con lo que no se muestran de acuerdo ni Juan Carlos Andaluz Delgado (STECYL) ni Marta Ortiz Aranda (UGT).

Desde la Presidencia se propone mantener una discusión posterior en Comisión Permanente o, en su caso, en Reunión Extraordinaria, para tratar el tema de la especificación del baremo en cada convocatoria de contratación o adscripción temporal, puesto que además requerirá de acuerdo con la Gerencia.

5.1. Técnico Especialista de Operador (Grupo III), adscrito a los Servicios Informáticos CPD de la Universidad de Salamanca para la cobertura de una jubilación parcial a media jornada del titular

Se acuerda informar favorablemente dicha convocatoria incluyendo las siguientes modificaciones:

En conocimientos exigidos:



- 1.- Redactar el apartado 2 como sigue: “Conocimientos básicos de bases de datos (lenguaje SQL y bases de datos relacionales).”
- 2.- En el apartado 4 eliminar “etc” del entrecomillado.
- 3.- Añadir un apartado 5: “Conocimientos en la implantación de proyectos con tareas de desarrollo, documentación y soporte”

En méritos:

- 1.- Eliminar el apartado 1.
- 2.- Redactar el apartado 2 como sigue; “Se valorará cualquier titulación en informática”

Del mismo modo, se acordó solicitar que en la convocatoria se haga constar que el valor del apartado conocimientos exigidos será el 60% del total y el apartado méritos el 40%, figurando también el valor de cada ítem individualmente

M^a Inmaculada Bravo García (CCOO) pregunta por qué motivo una Jubilación Parcial con Contrato de Relevo ha de ser autorizada por el Jefe del Servicio correspondiente. Se trasladará la pregunta al Servicio de PTGAS.

5.2. Técnico Especialista en Producción y Gestión de publicaciones digitales e impresas (Grupo III) adscrito al Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca

se acuerda informar favorablemente dicha convocatoria, sujeto a las siguientes modificaciones:

En conocimientos exigidos:

- 1.- Apartado 1 sustituir por: “Diseño y maquetación de publicaciones”
- 2.- Apartado 5 sustituir por: “Marketing publicitario”
- 3.- Apartado 6 sustituir por: “Conocimientos en creación de contenidos para redes sociales”

En méritos:

- 1.- Apartado 1 sustituir por: “Se valorará titulación superior en Bellas Artes y Diseño Gráfico”
- 2.- Eliminar el apartado 7.
- 3.- Apartado 8 sustituir por: “Experiencia en marketing publicitario”

En funciones:

- 1.- Eliminar las funciones 9 y 10.

Del mismo modo, se acordó solicitar que en la convocatoria se haga constar que el valor del apartado conocimientos exigidos será el 60% del total y el apartado méritos el 40%, figurando también el valor de cada ítem individualmente.



6. Propuesta de vocales comisiones valoración de convocatorias:

A continuación se procede a la propuesta de los miembros propuestos por el CE para las diferentes Comisiones de Valoración.

- **Técnico Especialista de Operador** (Grupo III), adscrito a los Servicios Informáticos CPD de la Universidad de Salamanca

Se propone a Begoña Lázaro Blanco y a Manuel Fernando Laso Blanco

- **Técnico Especialista en Producción y Gestión de publicaciones digitales e impresas** (Grupo III) adscrito al Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca

Se propone a Ana María Marcos Naveira y a M^a Lorena Bejarano Ramos

7. Propuesta de solicitud a Gerencia de la remisión a este Comité del inicio de procedimientos disciplinarios

Se aprueba por asentimiento

8. Escritos de trabajadores.

Escrito de una persona perteneciente a la categoría de Oficial de Servicios e Información consultando acerca de lo que se considera Mudanza General, por considerar dentro de esta categoría algunos trabajos que se llevaron a cabo en su centro de trabajo.

Se acuerda en que se trata de una cuestión a dilucidar en la Comisión Paritaria, tal y como especifica el Convenio Colectivo. No obstante, se acuerda consultar a Prevención si existe un protocolo o manual para remitirlo a las conserjerías. del mismo modo, se acuerda solicitar opinión al coordinador de conserjería del centro de trabajo sobre este caso concreto.

9. Ruegos y preguntas.

M^a del Carmen Barbero Pérez (UGT) transmite en nombre de Álvaro Tabernero Sánchez (UGT), tal y como se trató anteriormente, que las comunicaciones a la plantilla se realicen con el acuerdo de todos los grupos del Comité.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel Ángel Alonso Sánchez

Fdo.: Fernando Paricio Alonso